



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1006/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10-junio-2022	BOUC: 16-06-2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGIA	
DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
FACULTAD: FARMACIA	
PERFIL PROFESIONAL: Profesional Sanitario con experiencia en Ciencias y Análisis de alimentos vegetales	
ACTIVIDAD DOCENTE: Ciencia y Análisis de alimentos de origen vegetal. Bromatología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CEBADERA MIRANDA, MARÍA ELENA	9,92



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Titulación académica (hasta 1,75 puntos)
2.-	Experiencia profesional en el perfil de la plaza (hasta 4,25 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Figuras docentes reconocidas (hasta 0,75 puntos)
8.-	Experiencia docente en el perfil de la plaza (hasta 1,50 puntos)
9.-	Investigación en el área de conocimiento (hasta 0,75 puntos)
10.-	Becas y premios (hasta 0,20 puntos)
11.-	Cursos de formación e idiomas (hasta 0,60 puntos)
12.-	Otros méritos (hasta 0,20 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Profa. M^a Cruz Matallana González

SECRETARIO: Prof. Samuel Fernández Tomé

VOCAL: Profa. Patricia Morales Gómez

VOCAL: Profa. Laura Bermejo López

VOCAL: Profa. Elena Arranz Gutiérrez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio

